

Miguel Rodríguez Arias presenta "El encubrimiento en el atentado a la AMIA"

"El encubrimiento empezó el día del atentado"

La miniserie de cuatro capítulos se estrena este miércoles a las 20 por la Televisión Pública. "La lentitud de la justicia amerita explicación y en el documental se desarrollan hipótesis al respecto", explica Rodríguez Arias.

Por Oscar Ranzani



Rodríguez Arias acompañado, en la pantalla, por Antonio Horacio Stiuso.

Imagen: Jorge Larrosa

El 18 de julio de 1994 a las 9.53 de la mañana se produjo el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y una bomba terminó con la vida de 85 personas, hirió a otras 300, destrozando familias enteras y provocando dolores humanos que siguen hasta el presente. Desde ese momento, también se desplegó el manto de impunidad que cubrió a los responsables criminales e ideólogos del atentado terrorista. **Miguel Rodríguez Arias**, creador de *Las patas de la*

mentira y director de *El Nuremberg argentino*, entre otros documentales, **accedió a los archivos del primer juicio oral y con ese material y otros realizó el documental *El encubrimiento en el atentado a la AMIA***. Se trata de la primera entrega de una miniserie de cuatro capítulos, que se estrenará este miércoles a las 20 por la Televisión Pública. **Al final de la proyección, está previsto un panel en el que debatirán el documentalista, el fiscal Federico Delgado y el periodista Néstor Espósito.**

La idea del documental nació en 2001. Por aquel entonces, Rodríguez Arias iba persistentemente a las audiencias del juicio oral de la causa AMIA I que empezaron en aquel lejano 2001 y terminaron en 2004. “En ese momento estaba haciendo *El Nuremberg argentino* y me di cuenta de que había un material riquísimo de los juicios para contar determinadas historias desde la Justicia. Y no desde el periodismo, desde la mera opinión o desde una investigación sino desde el juicio, para lo cual había que conseguir los archivos del juicio, una tarea bastante complicada”, comenta el director del documental y responsable de la investigación de su trabajo audiovisual.

Rodríguez Arias venía con el entrenamiento de haber conseguido el archivo del Juicio a las Juntas para hacer *El Nuremberg argentino*. Del archivo del Juicio oral por la causa AMIA I, el documentalista copió 300 horas de 3000 que tiene el archivo original. “Conversé largamente con los jueces, iba a las audiencias, me veían ahí. Tenía proximidad con ellos y accedieron a darme el archivo. Figura en la causa que me lo habilitaron. No pedí todos sino los testimonios que más me interesaban. Me daban los Súper VHS, yo los traía a mi estudio, los copiaba y los devolvía. Para copiar 300 horas tuve que ir personalmente a buscar los cassettes. Es parte del trabajo y de la pasión que uno tiene de investigar de determinada manera

porque ésta es una investigación sobre lo que se dijo en el juicio, no con el expediente sino con los testimonios orales bajo juramento. Eso tiene una riqueza. Los juicios son muy ricos para contar historias”, reconoce Rodríguez Arias. **El documentalista grabó los testimonios de Hugo Anzorreguy, titular de la SIDE entre 1990 y 1999; Alejandro Broussón, ex jefe de Operaciones de la Sala Patria de la SIDE; el agente Néstor Ricardo Hernández y del jefe de Contrainteligencia de la SIDE, Antonio Horacio Stiuso.** Rodríguez Arias también grabó los testimonios de la actual vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en su carácter de testigo como ex integrante de la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la investigación de los atentados a la Embajada de Israel y al edificio de la AMIA, constituida en 1996.

Los primeros en llegar al lugar donde se produjo el atentado fueron los agentes de la SIDE, la Policía Federal y los bomberos. “La investigación quedó a cargo del juzgado del doctor Juan José Galeano, de los fiscales Eamon Mullen, José Barbaccia, y en 1997 se sumó el fiscal Alberto Nisman. **El juzgado recibía instrucciones del Poder Ejecutivo, y en los hechos, la investigación quedó en manos de la SIDE”, señala Rodríguez Arias** destacando que en la etapa de investigación “se cometieron graves irregularidades”. El documental muestra la famosa grabación donde figura que el juzgado de Galeano le pagó una importante suma de dinero al reductor de autos Carlos Telleldín para que cambiara su declaración. “Como consecuencia de su falso testimonio se suspendió la investigación de una pista significativa y fueron acusadas 21 personas no vinculadas con el atentado”, subraya el autor del documental.

Después de siete años, la causa se elevó a juicio oral que comenzó el 24 de septiembre de 2001. **“En el fallo del 2 de septiembre de 2004**

el Tribunal Oral Federal N° 3 absolvió a los 22 imputados y fueron declaradas nulas las actuaciones de Galeano”, recuerda Rodríguez Arias. Además de las absoluciones, los jueces Gerardo Larrambeberé, Miguel Pons y Guillermo Gordo ordenaron investigar por encubrimiento al ex presidente Carlos Menem; a su ministro del Interior, Carlos Corach, al Secretario de Inteligencia, Hugo Anzorreguy; Juan Carlos Anchezar y Patricio Pfinnen, también de la SIDE; al juez Juan José Galeano, a los fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia; a los comisarios Jorge Palacios y Carlos Castañeda, a Carlos Telleldín, Ana Boragni, Víctor Stinfale y a Ruben Beraja.

“Pasaron 11 años desde aquel fallo histórico que ordenaba investigar a altas autoridades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, de la SIDE, de la Policía Federal. Pasaron 21 años desde el atentado hasta que la causa se elevó a Juicio oral que comenzó el 6 de agosto de 2015. **La lentitud de la Justicia amerita explicación. En el documental se desarrollan hipótesis al respecto”**, explica Rodríguez Arias.

“Aquel juicio (2001-2004), y la Causa Amia II (2015), que se está tramitando actualmente (*N de la R: tiene fallo de primera instancia del 3 de mayo de 2019*), sin duda, formarán parte de la historia de los juicios emblemáticos, como los juicios de Nuremberg (1945-46), el juicio a Adolf Eichmann (1962), el juicio de Frankfurt a los alemanes que colaboraron con los nazis en Auschwitz-Birkenau (1963), y el Juicio a las Juntas Militares promovido por el gobierno de Alfonsín en 1985”, entiende Rodríguez Arias.

-¿Por qué cree, entonces, que no se habla tanto de la causa AMIA y sí de la muerte de Nisman y del Memorándum con Irán?

-Ese el punto en cuestión que justamente desarrolla este documental y la vocación para estrenarlo en este momento. El encubrimiento

empezó el 18 de julio de 1994 cuando fue el atentado. En realidad, comenzó antes porque ya estaban preparando cómo iban a hacer para que no descubrieran la conexión local. Y, obviamente, la conexión internacional. Pero no se trabajó sobre la conexión local, aparte de no trabajar sobre la conexión internacional o de confundir el tema de la conexión internacional.

-¿Uno de los objetivos del documental es mostrar el accionar de los servicios de Inteligencia en torno al caso?

-Sí, totalmente; es decir, cuál era la “metodología” de los servicios de Inteligencia que iban a pesquisar los locutorios, las playas de estacionamiento y los hoteles de la zona en lugar de estar en el lugar del atentado para descubrir, por ejemplo, el número del motor que lo terminaron descubriendo los agentes israelíes que vinieron junto con el grupo de especialistas en rescates. Ellos habían venido a tratar de salvar a las víctimas que podían estar debajo de los escombros. Según las palabras de Stiuso, ellos fueron los que descubrieron el número del motor, con el cual se descubrió que era Telleldín el que había provisto la camioneta-bomba que supuestamente se usó para cometer el atentado.

-¿Cómo evalúa el testimonio de Stiuso?

-Da las pruebas de Inteligencia de que Menem recibió un soborno de 10 millones de dólares del Estado iraní para que no investigaran a los iraníes. Stiuso descubrió la cuenta del banco en Suiza y el iraní que había hecho la transferencia para Menem. Esto en el documental empieza con una noticia que dio Luis Otero en Canal 13: que el testigo C -que era uno de los testigos de la causa del que no se sabía muy bien el nombre-, declaró que Menem había recibido del Estado iraní 10 millones de dólares. Stiuso lo confirmó. Uno de los abogados le

preguntó a Anzorregui si sabía que Menem había recibido 10 millones de dólares, qué noticias tenía de esto. Anzorregui dijo que lo había leído en el diario. No respondió nada, pero Stiuso concluyó que habían descubierto el número de la cuenta en Suiza y el iraní que había hecho la transferencia. Respecto de la metodología de la investigación, bueno, si en realidad estaban investigando los locutorios, por ejemplo (y Stiuso dijo que uno dio positivo porque había un llamado al Líbano), no veo a qué conduce esa “prueba”.

-¿Cómo es la trama de los 66 casetes que tenía la SIDE y que desaparecieron?

-Stiuso dice que, en realidad, se borraron no solamente los 66 casetes sino todos los que había de esa época porque había una instrucción precisa de que había que borrarlos todos, salvo que hubiera una orden del Juzgado en contrario. Y esos se borraron porque, por ejemplo, ahí estaban las declaraciones de Telleldín en el momento en que lo detuvieron. En esos casetes, había cosas muy importantes. Claudio Lifschitz, prosecretario del juzgado de Galeano, renunció, entre otras cosas, porque vio que desaparecieron los casetes. Y dijo que el pretexto era que no había presupuesto para comprar casetes y que por eso los borraban para recuperarlos. En realidad, los borraban para borrar pruebas.

-Anzorreguy reconoció en el juicio el pago millonario de 400 mil pesos a Carlos Telleldín. ¿Este hecho es el corazón de una lista de sucesos delictivos en torno al encubrimiento?

-Hasta ese momento, la única prueba de que se le había pagado a Telleldín era el video de Galeano con Telleldín negociando el pago de 400 mil pesos (dólares dice, en realidad, el propio Telleldín). Lo tenían que depositar en una cuenta en Colonia, Uruguay. Pero en realidad, la

primera prueba fehaciente para la Justicia y para los familiares que estaban especialmente preocupados que se pudiera probar ese pago (porque era lo más grave que derrumbaba la causa) fue el testimonio de Anzorreguy en el juicio. Cuando el juez le preguntó al respecto, él dijo que sí, y que aparte no había ningún comprobante del pago ni que tampoco Galeano le había ofrecido hacer un expediente pidiéndole el pago. Una cosa completamente alevosa y naturalizada porque muchas de las barbaridades que hicieron en este juicio están naturalizadas. De pronto, si uno no lo marca, para la gente es normal que a los escombros del atentado se los lleven a Ciudad Universitaria, en un terreno baldío en ese momento y que después se tiren al río porque son escombros. No son escombros ¡Son pruebas!

-Además del entonces juez Juan José Galeano, ¿cómo analiza el rol de los fiscales en el tema del encubrimiento?

-En realidad, los fiscales estaban al tanto de todo. Incluso, Nisman estaba al tanto de todo porque Nisman entró al Juzgado en 1997. Y el pago a Telleldín fue en 1996. Era totalmente imposible que un fiscal, asistente de los fiscales principales, no estuviera al tanto, como estaba al tanto Lifschitz, que renunció. Y la gente importante del Juzgado y los fiscales estaban al tanto de todo. Incluso, hay un archivo donde Nisman le reprocha a uno de los fiscales que no le dijo. Nisman le reprochó cómo no le dijo que se le había pagado a Telleldín. Nisman hacía esto para no quedar involucrado. El fiscal le respondió: "Mirá, cuanto menos gente supiera de esto, mejor". Y Nisman le dijo: "Pero yo no soy gente, ¡yo soy el fiscal!". Es decir, que Nisman, si no lo sabía, en ese momento se enteró y lo tendría que haber denunciado porque estamos hablando del año '97 o '98. Imagínese que esto se descubrió en 2001 durante el juicio. Pero Nisman se enteró antes del juicio. Lo que pasa es que cuando apartaron a los fiscales Eamon

Mullen y José Barbaccia, lo dejaron a Nisman porque era el fiscal de la causa. Era el único que quedaba y no podían tampoco apartarlo a Nisman. Aparte, era de la colectividad. Es decir, que había muchas presiones. Por eso, quedó Nisman. Pero él sabía del pago. Lo dijo él mismo.

-¿Coincide con el periodista Joe Goldman en que la investigación del atentado se podría haber realizado a lo *CSI* o a lo *Superagente 86* y que se hizo a lo *Superagente 86*?

-Completamente. Lo entrevisté a Goldman en mi estudio para este documental. Y las preguntas que le hice estaban direccionadas a articular el material. Nosotros necesitábamos que Joe Goldman, Diana Malamud y otros familiares de víctimas dieran opinión sobre los archivos del Juicio.

Vuelve "La era de la imagen"

Miguel Rodríguez Arias realizó *La era de la imagen* por la Televisión Pública entre 2018 y 2019. El programa tendrá nuevos episodios próximamente por la Televisión Pública. "Es un programa que habla de las nuevas tecnologías, pero sobre el costado humano, sobre las consecuencias que tienen las nuevas tecnologías en las relaciones entre las personas. No solamente en las relaciones humanas sino también en las maneras de pensar de las personas y cómo influyen las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram", comenta Rodríguez Arias. "Además, está la paradoja de que una empresa como Facebook, cuya materia prima son los datos de la gente puede valer diez o quince veces más de lo que vale una empresa petrolera que tiene tecnología, investigación, riesgo. Hay una contradicción que nos lleva directamente a pensar que el Gran Hermano está más

vigente que nunca”, cuestiona el documentalista. Ahora, será el tercer ciclo por la Televisión Pública, posiblemente a partir de abril.